

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...*

## **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que proceda a informar y detallar el estado de la infraestructura edilicia educativa de los distintos establecimientos provinciales y municipales destinados al dictado de clases inicial, primaria y secundaria, en relación a su capacidad para ser sede de clases presenciales en el marco de la Emergencia con motivo de la pandemia del virus COVID-SARS-2019. En particular, aquellos establecimientos situados geográficamente en las regiones que más se ven afectadas por bajas temperaturas durante el año.



HECTOR ANTONIO STEFANI  
DIPUTADO NACIONAL

Autor: Diputado Hector Antonio Stefani

Cofirmantes:



*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente,

La educación es un derecho humano. Eso está fuera de toda discusión. También lo está que las clases presenciales son superiores en cuanto a los resultados que logran en los educandos, tanto en lo académico como en lo social. Esto es especialmente cierto en los niveles iniciales y primaria.

Comprendemos también la excepcionalidad de la pandemia que aqueja al país, y la necesidad, dado lo endeble de nuestro sistema de salud, de extremar recaudos.

Pero ello no justifica que se restrinja el derecho a la educación, limitándose a clases "virtuales". Las aulas deben ser los primeros lugares en abrir y los últimos en cerrar, y debemos velar porque el estado de la infraestructura de todas las escuelas del país así lo permitan. De esa forma, aseguraríamos la educación y la salud de todos. Dos derechos humanos de semejante calibre no pueden y no deben ser antagonistas entre sí.

Por todo ello, pongo a consideración de los Sres. Diputados, el presente proyecto de pedido de informes.